



SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO ☒

- DECRETAR ☐

Firma Alcalde.....

ALCALDESA(S)

CHILE

Memorándum N° 2797

Antecedentes: Decreto Exento N°1832 de fecha 22 de diciembre de 2025; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, adquisición Mercado Público ID. 2490-137-LR25.

PROVIDENCIA, 12 de febrero de 2026.

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA (S)

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, adquisición Mercado Público ID. 2490-137-LR25, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1832 de fecha 22 de diciembre de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°21 de fecha 13 de enero de 2026, se aprueban las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **28 de enero de 2026**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.097.902-3	CHILE SUPPLY S.A.	Admisible

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	89%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

	Oferente	Oferta Económica (89%)	Experiencia del Oferente (9%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (1%)	Programa Integridad (1%)	CCA (-)	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
1	CHILE SUPPLY S.A.	89,00	1,80	1,00	1,00	0,00	92,80	1°



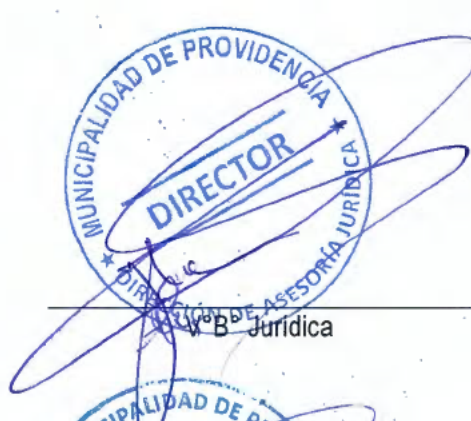
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública “SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID: 2490-137-LR25, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	CHILE SUPPLY S.A.
RUT	76.097.902-3
VALOR MENSUAL NETO DEL SERVICIO	UTM 39,4224
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UTM 2.251,8075.- (impuesto incluido)
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA Y/O EVENTUALES A PRECIO UNITARIO	UTM 2.257.- (impuesto incluido) Servicios a Precio Unitario, según lo indicado en el Formulario N°3 letras B y C
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses a contar del 01 de marzo de 2026.-
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario Claudio Becerra Cabezas RUT: [REDACTED] Escalafón Técnica, Grado 12, Función Electricista, y como suplente Luis Cisternas Saéz, Rut [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 12, Función Administrativo, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
16/02/2026



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
V°B° Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ADMINISTRADORA
V°B° Administración Municipal
MEC


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTADOR
V°B° Control
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA(S)
V°B Alcaldesa (S)
CHILE

SB

432

LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
ID: 2490-137-LR25

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 12 de febrero de 2026

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID. 2490-137-LR25**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025 se aprueban las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Eléctrico en dependencias de la Municipalidad de Providencia. Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1832 de fecha 22 de diciembre de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a propuesta pública. Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°21 de fecha 13 de enero de 2026, se ratifican las aclaraciones y respuestas a consultas de la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La Apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **28 de enero de 2026**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

En el portal de compras públicas se presentó 1 **OFERTA**, la cual **CUMPLE** con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	RUT	OFERENTE
1	76.097.902-3	CHILE SUPPLY S.A.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

El oferente debe publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	RESPALDOS	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4
1	CHILE SUPPLY S.A.	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: ✓: Cumple; x: No cumple; -: No aplica

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo señalado en el punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales, se determina que pasan a la etapa de evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal de Mercado Público de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1	CHILE SUPPLY S.A.	76.097.902-3	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1832 de fecha 22 de diciembre de 2025, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Miguel Beas Marigual		Dirección de Administración y Finanzas
María José Roa González		Dirección de Tránsito y Transporte Público
Gonzalo Varas Mackenzie		Dirección de Obras Municipales

Cabe señalar que, mediante el Decreto EX. N°213 de fecha 11 de febrero del 2026, se realizó modificación a la Comisión Evaluadora, sustituyendo a uno de sus integrantes, la cual quedó constituida por los siguientes Funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Miguel Beas Marigual		Dirección de Administración y Finanzas
Fernando Álvarez González		Dirección de Administración y Finanzas
Gonzalo Varas Mackenzie		Dirección de Obras Municipales

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios N°1 Identificación del proponente, aceptación de Bases y Declaración Jurada Simple de habilidad para contratar con el Estado.
- Formularios N°2 Experiencia del Oferente.
- Formularios N°3 Oferta Económica
- Formulario Declaración de Programa de Integridad
- Antecedentes presentados por el Oferente.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	89%	1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (60%): La metodología de evaluación se realizará según el valor total del contrato (impuesto incluido), informado en el Formulario N°3.A , de acuerdo a la siguiente fórmula: Mejor Oferta Económica * 100 * 60% Oferta a Evaluar
		2. VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES (simulado) (10%):



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
		2. VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES (simulado) (10%): Se evaluará el resultado del valor total neto simulado, informado en el Formulario N°3.B, de acuerdo a la siguiente fórmula: $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 10\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ 3. VALOR TOTAL MATERIALES (simulado) (30%): Se evaluará el resultado del valor total (impuesto incluido) simulado informado en el Formulario N°3.C $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 30\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3) * 89%														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>100 * 9 %</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias</td><td>80 * 9 %</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias</td><td>60 * 9 %</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias</td><td>40 * 9 %</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 1 experiencias</td><td>20 * 9 %</td></tr><tr><td>No declara o no acredita debidamente experiencias</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 9 %	Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 9 %	Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 9 %	Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 9 %	Acredita debidamente 1 experiencias	20 * 9 %	No declara o no acredita debidamente experiencias	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 9 %															
Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 9 %															
Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 9 %															
Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 9 %															
Acredita debidamente 1 experiencias	20 * 9 %															
No declara o no acredita debidamente experiencias	0															
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%	Se evaluará si lo declarado por el oferente en el Formulario “DECLARACION PROGRAMA DE INTEGRIDAD”, la asignación de puntaje en este criterio se realizará de acuerdo a lo siguiente: <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 * 1%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 * 1%															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.	0															
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los oferentes serán sometidos a una Evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del “comportamiento contractual de base – sanciones históricas”, tomando en consideración los últimos 24 meses. <table><tr><th>TIPO SANCIÓN</th><th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th></tr><tr><td>Por cada 3 multas registradas</td><td>-1</td></tr><tr><td>Por cada Término anticipado de contrato</td><td>-10</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos.	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	Por cada 3 multas registradas	-1	Por cada Término anticipado de contrato	-10								
TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR															
Por cada 3 multas registradas	-1															
Por cada Término anticipado de contrato	-10															
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales .																



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (89%)

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

3.1.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTO INCLUIDO) – 60%

N°	OFERENTE	Valor Total del Contrato (Impuestos Incluidos)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (60%)
1	CHILE SUPPLY S.A.	2251,8075 UTM	100,00	60,00

3.1.2 VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES (SIMULADO) – 10%

N°	OFERENTE	Valor Total Neto Servicios Eventuales (simulado)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1	CHILE SUPPLY S.A.	715,8862 UTM	100,00	10,00

3.1.3 VALOR TOTAL MATERIALES (SIMULADO) – 30%

N°	OFERENTE	Valor Total Neto Servicios Eventuales (simulado)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (30%)
1	CHILE SUPPLY S.A.	2091,4569 UTM	100,00	30,00

3.1.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°3.1.1 + PUNTAJE N°3.1.2 + PUNTAJE 3.1.3) * 89%

N°	OFERENTE	Puntaje N°3.1.1	Puntaje N°3.1.2	Puntaje N°3.1.3	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (89%)
1	CHILE SUPPLY S.A.	60,00	10,00	30,00	100,00	89,00

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)

FORMULARIO N°2						
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA ACREDITADAS DEBIDAMENTE	EXPERIENCIAS CONSIDERADAS (DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO N°2)	PUNTAJE PONDERADO (9%)
1	CHILE SUPPLY S.A.	10	10	1	1	1,80

- **CHILE SUPPLY S.A.:** Declara **10 experiencias**, se constata que acredita correctamente **1**, obteniendo **20,00 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:



N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Anual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	MEJORAMIENTO, NORMALIZACION Y REGULARIZACION RED ELECTRICA DE LA 47° COMISARIA DE LAS CONDES	dic.-18 abr.-19	\$124.411.424	OC 2560-74-SE18 / FINIQUITO	No Acredita
2	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICAS - CONICYT / AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	CONVENIO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EDIFICIO INSTITUCIONAL DE ANID RESOLUCION EXENTO N°: 5282/2020	abr.-20 jul.-20	\$57.715.000	REX_5282_Adjudica	No Acredita
3	INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	PROYECTO ELECTRICO NORMALIZACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO, FUERZA, CLIMA, COMPUTACION Y CORRIENTES DEBILES	dic.-18 mar.-19	\$51.603.183	OC 603663-1314-SE18 OC 603663-111-SE19	No Acredita
4	FUERZA AEREA DE CHILE	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE AL CASINO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA	ago.-19 dic.-19	\$44.952.976	OC 761391-2505-SE19	No Acredita
5	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	REVISIÓN, MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INST. ELÉCTRICA	abr.-18 abr.-20	\$33.320.000	CONTRATO CERTIFICADO	No Acredita
6	EJERCITO DE CHILE/TESORERIA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE CHILE	SERVICIO MANTENCION Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN REGIMIENTO DE ARTILLERIA N°1 TACNA	jul.-20 ago.-20	\$26.489.281	OC 531153-140-SE20	No Acredita
7	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Obra SUB COMISARIA LOS LEONES No 1871, PROVIDENCIA. Y PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO O SERVICIO O CONTRATACION DE SERVICIOS CONEXOS	may.-18 abr.-18	\$19.948.758	OC 2490-74-SE18 CERTIFICADO	No Acredita
8	I MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	PROPUESTA PUBLICA INSTALACIÓN ELECTRICA TRASLADO DE SERVIDORE	dic.-18 may.-19	\$15.181.502	OC 2275-490-SE18	No Acredita
9	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	ILUMINACION Y REGULARIZACION ELECTRICA LABORATORIO EPR	feb.-20 may.-21	\$8.337.756	OC 867990-121-SE20 CERTIFICADO	No Acredita
10	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	ILUMINACION Y REGULARIZACION ELECTRICA LABORATORIO EPR	dic.-21 dic.-25	\$285.370.685	CONTRATO OC 2490-338-SE21 OC 2490-29-SE23 OC 2490-18-SE24 OC 2490-9-SE25 CERTIFICADO	Acredita

- Experiencia N°1, 2, 3 y 4: Conforme a lo informado en las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, del D.EX. N°1832 de fecha 22 de diciembre de 2025, en su punto 2, Letra B. Antecedentes para postular, se indica que las experiencias presentadas deberán tener una duración mínima de 12 meses por contrato, no obstante, la experiencia N°1 tiene una duración 5 meses aproximadamente, la experiencia N°2 tiene una duración de 4 meses aproximadamente, la experiencia N°3 tiene una duración de 4 meses aproximadamente, y la experiencia N°4 tiene una duración de 5 meses aproximadamente, por lo que no acreditan debidamente.



- Experiencia N°5: En relación al tipo de servicio cumple, sin embargo al buscar las órdenes de compra mencionadas en el contrato adjunto, y dar con el ID de la Licitación, correspondiente a la 197305-1-LE18, en Ficha de Licitación en su numeral 7. Montos y duración del contrato, hace referencia a un monto total estimado de \$23.000.000, y no a lo informado por el proveedor referente a \$33.320.000, por lo que, no cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales en su numeral 2 Antecedentes para postular Letra B Antecedentes Técnicos indica" ... cuyo monto anual-por contrato- sea igual o superior a \$30.000.000 (impuesto incluido) con una duración mínima de 12 meses por contrato".
- Experiencia N°6, 7, 8 y 9: Según lo indicado por Proveedor en Formulario N°2 Experiencia del Oferente, no acreditan, debido a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales en su numeral 2 Antecedentes para postular Letra B Antecedentes Técnicos indica" ... cuyo monto anual-por contrato- sea igual o superior a \$30.000.000 (impuesto incluido) con una duración mínima de 12 meses por contrato", no obstante, ninguna de las experiencias presentadas cumple con lo solicitado, por lo que no acredita debidamente.

3.6 PROGRAMA DE INTEGRIDAD

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	CHILE SUPPLY S.A.	Sí	100,00	1,00

3.7 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	CHILE SUPPLY S.A.	Sí	100,00	1,00

3.8 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.

TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
Por cada 3 multas registradas	-1
Por cada Término anticipado de contrato	-10

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos.

N°	Oferente	Sanción	Puntaje a Disminuir
1	CHILE SUPPLY S.A.	0	0,00

3.9 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (89%)	EXPERIENCIA (9%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%)	C.R.F (1%)	COMPORT. CONTRACTUAL (-)	PTAJE.
1	CHILE SUPPLY S.A.	89,00	1,80	1,00	1,00	0,00	92,80



3.10 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD
CHILE SUPPLY S.A.	92,80	1°

4 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Se propone adjudicar al proveedor único oferente que presenta su oferta a través del Portal Mercado Público y que cumple con todo lo solicitado en las Bases de Licitación.

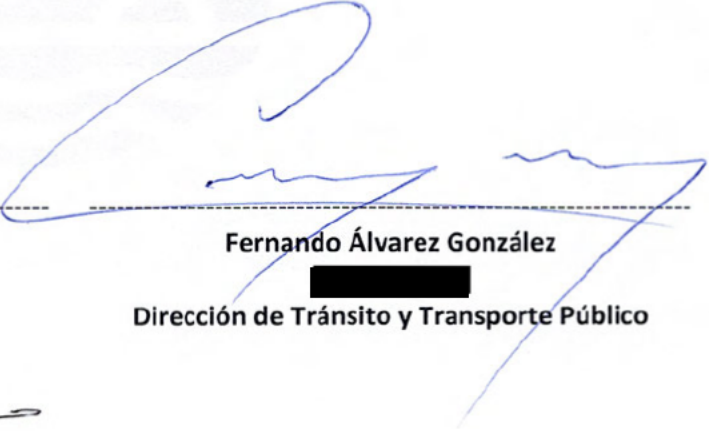
5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

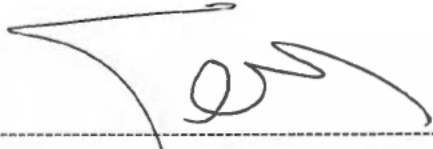
En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente **CHILE SUPPLY S.A., RUT 76.097.902-3**, que conforman la licitación pública denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES**" identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID. 2490-137-LR25, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	CHILE SUPPLY S.A.
RUT	76.097.902-3
VALOR MENSUAL NETO DEL SERVICIO	UTM 39,4224
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UTM 2.251,8075.- (impuesto incluido)
SERVICIOS DE EMERGENCIA Y/O EVENTUALES A PRECIO UNITARIO	UTM 2.807,3431.- (impuesto incluido) Servicios a Precio Unitario, según lo indicado en el Formulario N°3 letras B y C.
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses a contar del 01 de marzo de 2026.-

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:


Miguel Beas Marigual
Dirección de Administración y Finanzas


Fernando Álvarez González
Dirección de Tránsito y Transporte Público


Gonzalo Varas Mackenzie
Dirección de Obras Municipales

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

Nº OBLIGACIÓN

044-2026

FECHA

16/02/2026

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA
EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID 2490-137-LR25

EMPRESA : CHILE SUPPLY S.A.

RUT: 76.097.902-3

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 2.797

FECHA : 12 DE FEBRERO DE 2026

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 27.765

MONTO DE LA OBLIGACION 2026: M\$ 27.442

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 323

MONTO OFERTADO TOTAL

UTM 2.251,8075 Iva Incluido

(UTM FEBRERO \$69.611)

\$156.750.572 Iva Incluido

VALOR MENSUAL: UTM 39,4224

PRESUPUESTO ASIGNADO A

PRECIOS UNITARIOS (NO OBLIGAR)

UTM 2.257 Iva Incluido

AÑO 2026:\$27.442.327 Iva Incluido

AÑO 2027:UTM 473,06 Iva Incluido

AÑO 2028:UTM 473,06 Iva Incluido

AÑO 2029:UTM 473.06 Iva Incluido

AÑO 2030:UTM 78,84 Iva Incluido

NOTA: PRECIOS UNITARIOS
SUJETOS A DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA 2026
(NO OBLIGAR)

Nº PREOBLIGACIÓN 05-291

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

06

ASIG.

001

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

06.05.07

DENOMINACIÓN : MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - GESTIÓN INTERNA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

/MMD/CJP/baa

VºBº SECPLA





FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	CHILE SUPPLY S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	:	CHILE SUPPLY S.A.
RUT	:	76.097.902-3
DIRECCIÓN	:	SAN ISIDRO 45 OF. 803 - SANTIAGO
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	administracion@chilesupply.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	09-abril-2010 - NOTARIA EDUARDO AVELLO CONCHA

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	SOCIOS EMPRESA	RUT	% PART.
	SOC. INV. NUEVA CONCEPCION	76.267.644-3	93
	MARIA PATRICIA RIQUELME BELTRAN		7

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS
-----------------------------------	---	--



NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Nombre Completo *	Nacionalidad *	Profesión	Cedula de Identidad *	Cargo en la empresa
	:	MARIA PATRICIA RIQUELME	CHILENA	ED. DE PARVULO	8.498.376-4	PRESIDENTA
	:	GREGORIO VALDERRAMA HENRIQUEZ	CHILENA	ING.CIVIL ELECTRICO	8.457.393-0	GTE. GENERAL
	:	TOMAS VALDERRAMA RIQUELME	CHILEA	LICENCIADO EN INGENIERIA	18.021.810-6	SECRETARIO

REPRESENTANTE LEGAL	:	GREGORIO VALDERRAMA HENRIQUEZ
----------------------------	---	-------------------------------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
------------------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	INDEFINIDA
-----------------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2

ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CHILE SUPPLY S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.097.902-3

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO ANUAL CONTRATADO	VIGENCIA		DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
			Desde	Hasta	
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	MEJORAMIENTO, NORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE LA 47ª COMISARIA DE LAS CONDES	\$124.411.424	dic.-18	abr.-19	OC 2560-74-SE18 / FINIQUITO
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICAS - CONICYT / AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	CONVENIO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EDIFICIO INSTITUCIONAL DE ANID RESOLUCION EXENTO N°: 5282/2020	\$57.715.000	abr.-20	jul.-20	REX_5282_Adjudica
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	PROYECTO ELÉCTRICO NORMALIZACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO, FUERZA, CLIMA, COMPUTACION Y CORRIENTES DÉBILES	\$51.603.183	dic.-18	mar.-19	OC 603663-1314-SE18; OC 603663-111-SE19
FUERZA AEREA DE CHILE	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE AL CASINO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA	\$44.952.976	ago.-19	dic.-19	OC 761391-2505-SE19
SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO	REVISIÓN, MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INST. ELÉCTRICA	\$33.320.000	abr.-18	abr.-20	CONTRATO - CERTIFICADO
EJERCITO DE CHILE/TESORERIA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE CHILE	SERVICIO MANTENCION Y REPARACION DE SISTEMA ELÉCTRICO EN REGIMIENTO DE ARTILLERIA N°1 TACNA	\$26.489.281	jul.-20	ago.-20	OC 531153-140-SE20
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Obra SUB COMISARIA LOS LEONES No 1871, PROVIDENCIA .Y PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO O SERVICIO O CONTRATACION DE SERVICIOS CONEXOS	\$19.948.758	may.-18	abr.-18	OC 2490-74-SE18 - CERTIFICADO
I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	PROPUESTA PUBLICA INSTALACIÓN ELÉCTRICA TRASLADO DE SERVIDORES	\$15.181.502	dic.-18	may.-19	OC 2275-490-SE18
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	ILUMINACION Y REGULARIZACION ELÉCTRICA LABORATORIO EPR	\$8.337.756	feb.-20	may.-21	OC 867990-121-SE20 - CERTIFICADO



I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	\$285.370.685	dic-21	dic-25	CONTRATO (OC 2490-338-SE21-OC 2490-29-SE23-OC 2490-18-SE24-OC 2490-9-SE25)-CERTIFICADO
---------------------------------	---	---------------	--------	--------	--

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GREGORIO JULIO VALDERRAMA HENRIQUEZ
Nombre del oferente	CHILE SUPPLY S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	Enero 23 de 2026



FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CHILE SUPPLY S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.097.902-3

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO ANUAL CONTRATADO	VIGENCIA		DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
			Desde	Hasta	
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	MEJORAMIENTO, NORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE LA 47ª COMISARIA DE LAS CONDES	\$124.411.424	dic.-18	abr.-19	OC 2560-74-SE18 / FINIQUITO
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICAS - CONICYT / AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	CONVENIO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EDIFICIO INSTITUCIONAL DE ANID RESOLUCION EXENTO N°: 5282/2020	\$57.715.000	abr.-20	jul.-20	REX_5282_Adjudica
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	PROYECTO ELÉCTRICO NORMALIZACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO, FUERZA, CLIMA, COMPUTACION Y CORRIENTES DÉBILES	\$51.603.183	dic.-18	mar.-19	OC 603663-1314-SE18; OC 603663-111-SE19
FUERZA AEREA DE CHILE	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE AL CASINO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA	\$44.952.976	ago.-19	dic.-19	OC 761391-2505-SE19
SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	REVISIÓN, MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INST. ELÉCTRICA	\$33.320.000	abr.-18	abr.-20	CONTRATO - CERTIFICADO
EJERCITO DE CHILE/TESORERIA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE CHILE	SERVICIO MANTENCION Y REPARACION DE SISTEMA ELÉCTRICO EN REGIMIENTO DE ARTILLERIA N°1 TACNA	\$26.489.281	jul.-20	ago.-20	OC 531153-140-SE20
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Obra SUB COMISARIA LOS LEONES No 1871, PROVIDENCIA .Y PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO O SERVICIO O CONTRATACION DE SERVICIOS CONEXOS	\$19.948.758	may.-18	abr.-18	OC 2490-74-SE18 - CERTIFICADO
I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	PROPUESTA PUBLICA INSTALACIÓN ELÉCTRICA TRASLADO DE SERVIDORES	\$15.181.502	dic.-18	may.-19	OC 2275-490-SE18
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	ILUMINACION Y REGULARIZACION ELÉCTRICA LABORATORIO EPR	\$8.337.756	feb.-20	may.-21	OC 867990-121-SE20 - CERTIFICADO



I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	\$285.370.685	dic-21	dic-25	CONTRATO (OC 2490-338-SE21-OC 2490-29-SE23-OC 2490-18-SE24-OC 2490-9-SE25)-CERTIFICADO
---------------------------------	---	---------------	--------	--------	--

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GREGORIO JULIO VALDERRAMA HENRIQUEZ
Nombre del oferente	CHILE SUPPLY S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	Enero 23 de 2026



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-137-LR25
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
28/1/2026 15:35

Datos de la Adquisición 2490-137-LR25

Número de Adquisición	2490-137-LR25
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad Tributaria Mensual
Institución Pública	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Comprador	Dirección de Secpla
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", cuyo objeto es mantener operativo y en óptimo funcionamiento las redes eléctricas de las dependencias de la Municipalidad de Providencia, por un plazo de 48 meses, considera MANTENCIÓN PREVENTIVA, SERVICIO EMERGENCIA, SERVICIO EVENTUAL.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	23/12/2025 17:39
Fecha de Cierre	28/1/2026 15:10
Fecha de Apertura	28/1/2026 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
CHILESUPPLY SA	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-137-LR25
Nombre	SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", cuyo objeto es mantener operativo y en óptimo funcionamiento las redes eléctricas de las dependencias de la Municipalidad de Providencia, por un plazo de 48 meses, considera MANTENCIÓN PREVENTIVA, SERVICIO EMERGENCIA, SERVICIO EVENTUAL.

Observaciones Anteriores

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
CHILE SUPPLY S.A.
RUT 76.097.902-3

✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	CHILESUPPLY SA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 22-10-2026
Domicilio legal	SAN ISIDRO 45 803, SANTIAGO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT).

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 125.509.780

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos.](#)

COMPORTAMIENTO BASE
5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos.](#)

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

☐ Generar certificado de habilidad

☐ Descargar ficha en formato PDF

☐ Ver Declaración Jurada Registro de Proveedores

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

68 Órdenes de compra aceptadas
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 25/01/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Revisar detalle de: Comportamiento base ▼

Comportamiento base

Ingresar

Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en licitaciones

Nota comportamiento licitaciones 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en Convenio Marco

Nota comportamiento Convenio Marco Sin información

 Este proveedor no ha recibido órdenes de compra de Convenio Marco en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en Compra Ágil

Nota comportamiento Compra Ágil 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en Compra Ágil en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en tratos directos

Nota comportamiento trato directo 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en trato directo en los últimos 24 meses.

[Ver sanciones históricas](#)

Volver